

Núm. 157

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de junio de 2014

Sec. IV. Pág. 31054

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23197 *MADRID*

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

1.- Que en el procedimiento concursal número 1021/2013 referente al deudor Rafael Santamaría Segura DNI 00.346.128-R, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.
- 3.- Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los tribunales.

Madrid, 2 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140030815-1